

## El Gobierno anuncia la prometida reforma fiscal para rebajar los impuestos a los pequeños negocios.

**Autónomos y emprendedores**  
5 de marzo de 2021

**El Consejo de Ministros dio luz verde el pasado martes al Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible, que incluye entre sus "actuaciones prioritarias" una reforma fiscal para rebajar los tipos impositivos a los pequeños negocios.**

La "profunda" reforma fiscal que lleva años prometiendo el Ejecutivo parece estar cada vez más cerca e incluirá una rebaja de los tipos impositivos para las pymes. Hasta ahora, ningún documento más allá del acuerdo programático del Gobierno de coalición PSOE-Unidas Podemos recogía las promesas en materia fiscal de ambos socios. Una de las más importantes para autónomos -societarios- y pymes era **la bajada del Impuesto de Sociedades, acompañada de otras medidas, que esta semana por fin pasó el filtro del Consejo de Ministros.**

Tras más de dos años de espera y muchas expectativas por parte de los pequeños negocios, el pasado martes, el Consejo de Ministros dio luz verde a las **Directrices del Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible 2030**, un informe de 140 páginas en el que se recogen cientos de medidas sociales, laborales, económicas y fiscales, y **algunas "prioridades de actuación"**.

Precisamente, **una de estas medidas prioritarias del Gobierno es llevar a cabo cuanto antes una "reforma fiscal"**, para favorecer "la recuperación económica y la creación de empleo" y en la que se pondrá especial énfasis en "la reducción del tipo de gravamen para las pymes".

### **Bajada del Impuesto de Sociedades del 25% al 23%.**

El informe, elaborado por el Ejecutivo junto a otras entidades y administraciones regionales no precisa exactamente qué impuesto rebajará en la reforma fiscal que viene pero, previsiblemente, se refiera al compromiso adquirido en 2018 por el actual Gobierno de coalición. Ambas formaciones prometieron una **rebaja sobre el Impuesto de Sociedades del 25% al 23% para las pymes, que todavía está pendiente.** Así mismo, también estaba previsto bajar los impuestos de los productos de primera necesidad a la gente trabajadora y a los autónomos. "Ofreciéndoles, a estos últimos, cuotas proporcionales a lo que facturan, y persiguiendo el fraude fiscal", según recogía el programa de Unidas Podemos y se trasladó al acuerdo de coalición.

**Aunque sólo es una directriz de actuación del Gobierno y todavía no se ha concretado una fecha para la rebaja fiscal, es probable que se lleve a cabo más pronto que tarde**, habida cuenta de que no sólo se van a reducir los tipos para los pequeños negocios, sino que también se van a endurecer en el mismo marco las exenciones de las que se benefician sobre todo las grandes empresas, algo que viene persiguiendo este Gobierno con el fin de lograr "una mayor suficiencia recaudatoria", según asegura el propio documento.

Concretamente, es en la página 98 de las directrices publicadas por el Gobierno, dónde se hace referencia a **varias "prioridades de actuación" en diferentes materias**. Una de ellas es la fiscalidad y el modelo económico. Así, el Ejecutivo promete impulsar cuanto antes "una reforma fiscal que contribuya a la recuperación económica y a la creación de empleo, logrando un sistema tributario más equitativo, progresivo, justo y eficiente y con una mayor suficiencia recaudatoria".

Según precisa el informe, esto se llevará a cabo adaptando "el sistema fiscal a la realidad del siglo XXI, profundizando en el diseño de una fiscalidad verde, incluyendo la perspectiva de género y potenciando políticas públicas de interés general". Así mismo, y **" en particular, se reformará garantizando la tributación de las grandes empresas, limitando las exenciones por participación en otras sociedades y reduciendo el tipo de gravamen para las pymes"**.

### **Las pymes todavía pagan tipos 3 veces más altos.**

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ya adelantó hace meses en una entrevista para La Sexta su intención de que se apruebe una reforma fiscal para "acompañar el crecimiento" económico tras haber hecho un "esfuerzo sin precedentes" con la puesta en marcha de algunas medidas como los ERTEs, los avales para la financiación a través de las líneas ICO o la prestación extraordinaria por cese de actividad.

Según apuntó el presidente, **esta reforma no sólo es "inevitable", sino que además es una cuestión "de justicia social"**. La intención es acometer nuevas medidas fiscales, entre las que se encuentra una subida del IRPF a las rentas altas y un aumento de impuestos medioambientales -ambas ya se han aprobado- o una del tipo del Impuesto de Sociedades para pymes -que está pendiente, y que el colectivo pide que se lleve a cabo cuanto antes-.

Cabe recordar que **este compromiso adquirido ahora de forma prioritaria por el Gobierno en el marco de la Agenda 2030 no es ni mucho menos nuevo, y se ha abordado desde hace año en diferentes foros**. El tipo nominal del Impuesto de Sociedades es el mismo para todos los negocios. Sin embargo, el tipo efectivo - el porcentaje que acaba pagando la empresa después de deducciones- varía mucho según el tamaño del negocio. Según el sindicato de técnicos de Hacienda (Gestha), **"los grupos consolidados tributaron entre 2007 y 2016 con un tipo del 6,37%, frente al 16% de las pymes"**. En 2018 -últimos datos que maneja la entidad-, las grandes empresas tributaron por un tipo medio de **un 5,69% de sus beneficios mientras que las pymes lo hicieron al 15,14%**.

### **Reducir el tipo nominal pero también las exenciones**

Al parecer, la intención del Gobierno es **reducir por un lado el tipo nominal que pagan las pymes**, que en su caso suele ser muy parecido al efectivo porque no pueden acceder a la mayoría de deducciones disponibles, y **endurecer estas desgravaciones y bonificaciones para aumentar el tipo efectivo que pagan las grandes empresas**.

Desde algunas organizaciones como el propio sindicato de técnicos de Hacienda vienen manifestando desde hace tiempo la necesidad de **establecer unos tipos mínimos para que se equipare la tributación de estas grandes corporaciones a la del resto**. Cuestión que ha generado discrepancias entre los expertos. **"Quizás la clave no sea disminuir la diferencia impositiva subiendo los tipos de las grandes empresas, sino bajando los de las pequeñas**. Hay muchas soluciones. Lo que está claro es que el problema del Impuesto de Sociedades en las pymes no se solucionará subiéndole la carga impositiva a las grandes"

aseguraba Joan Torres, presidente de la Federación Española de Asociaciones Profesionales de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales (FETTAF), cuando se empezó a abordar el año anterior la urgencia de una reforma fiscal.

Si acaso, continuó el experto, "se solventaría el problema de recaudación. Pero ¿A qué precio? **Es cierto que las grandes empresas pagan un tipo real mucho más bajo que las demás, pero no porque el impuesto sea más bajo para ellas.** El Impuesto de Sociedades es del 25% para todas las sociedades, independientemente de su tamaño. Cosa diferente es que las grandes empresas accedan a deducciones que están fuera del alcance de las más pequeñas".

### **¿Es cierto que las grandes empresas pagan menos?**

Tal y como apuntaba el presidente de FETTAF, **la ley es clara y todas las empresas, sean grandes, medianas o pequeñas están sujetas al mismo Impuesto de Sociedades-** cosa diferente es el IRPF, que va por tramos y aumenta porcentualmente para las rentas más altas-. A día de hoy, el tributo que, en teoría, deben abonar las sociedades es siempre del 25%, " pero no es menos cierto que los negocios tienen a su disposición herramientas para reducir este gravamen y que no todos pueden acceder en igualdad de condiciones a estos mecanismos", dijo Torres.

El problema es que **dichas herramientas están, casi siempre, "sólo al alcance de unas pocas empresas con la envergadura suficiente como para llevar a cabo determinadas acciones de internacionalización o de investigación que dan derecho a deducciones en el Impuesto de Sociedades"** aclaró el presidente de FETTAF.